

**UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

UNIDAD IZTAPALAPA

CSH

TESIS

CRISIS Y ELECCIONES EN MEXICO

PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

ALUMNO: LUIS ENRIQUE DAVILA RIVERA

MATRICULA : 87238226

1992

ESQUEMA

INTRODUCCION

I-CRISIS EN MEXICO

1.1 CRISIS DE LOS AÑOS 70as.

1.2 CRISIS Y DEVALUACION.

1.3 CRISIS FINANCIERA DE LA DECADA DE LOS 80as.

1.4 1988 HIPERINFLACION.

1.5 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA.

1.6 1988-1991. PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO
ECONOMICO.

1.7 BLOQUES ECONOMICOS.

II-CRISIS Y DESIGUALDAD POLITICA

2.1 PARTIDO DE ESTADO PNR, PRM Y PRI.

2.2 PARTIDOS POLITICOS.

III- HISTORIA DE LA LEGISLACION ELECTORAL EN
MEXICO

PROCESOS ELECTORALES DE 1977.

CODIGO FEDERAL DE 1986.

ELECCIONES DE 1970 A 1988.

IV-COFIPE 1990. LEGISLACION.

V PROCESO ELECTORAL DE 1991.

VI-CONCLUSIONES.

I N T R O D U C C I O N

La crisis por la que transito el país fue de naturaleza económica más que política, cuestión principal que pretendo fundamentar. Con esto quiero decir que los problemas políticos que vivimos fueron causados por la política económica de las administraciones pasadas. Sin embargo, las dificultades para salir de la crisis están fundadas en desacuerdos políticos entre el Estado y la clase empresarial.

Es evidente que, en un sentido estricto, los fenómenos económicos y políticos no se puedan deslindar con toda claridad, y es aquí donde existe una zona híbrida del plano político donde es difícil indicar donde empieza a terminar la frontera de ambos tipos de fenómenos. También es evidente la interacción, en ambos sentidos, de las esferas política y económica.

La respuesta implicada en el título de la presente tesis está obviamente influenciada por la formación académica e ideológica de las personas que estudian las ciencias sociales. Así, para un economista la respuesta podría ser estructural en vez de coyuntural, mientras que para el que estudia la ciencia política el calificativo "política" pienso, es el que mayor exactitud puede dar a la respuesta, pues no solo engloba el problema estructural al que el economista se refiere, sino también a los factores políticos en el sentido estricto del calificativo.

Ahora pasar a señalar la metodología de análisis. Pretendo demostrar que el modelo de desarrollo seguido durante los últimos dos sexenios (1976-1982 y 1982-1988) no ha sido substancialmente diferente y, que si estos mismos "paquetes de política económica" han funcionado en el pasado y no así en el presente, hago la inferencia de que el clima político en México es

diferente. A este "clima político" diferente es lo que más adelante le denomino la ruptura del "contrato social", entendido como aquel contrato que mantiene el equilibrio de las fuerzas e intereses de los distintos grupos sociales.

De aquí concluyo que si bien es cierto que la política económica es condición necesaria o solo sienta las bases para la corrección del rumbo de la economía, también lo es que no constituye la condición suficiente para la redefinición del viejo contrato.

Debo de aclarar que durante el análisis de la economía mexicana de 1970 a la fecha, no se consideraron explícitamente factores exógenos que recrudecen el problema de liquidez. Entre estos factores, destacan la elevación de las tasas de interés en el mercado internacional, el deterioro de los términos de intercambio entre países industrializados y no industrializados y la obstaculización impuesta a las exportaciones mexicanas por los Estados Unidos.

Lo anterior se soslayó, pues si bien estos factores agravaron la crisis del sistema mexicano y de esta manera constituyen otra fuente explicativa, son variables fuera de control del gobierno. CONCEPTOS: La crisis actual de México ha sido entendida por la gran mayoría, como una caída en el producto y, consecuentemente, en el empleo, una alta tasa de crecimiento de los precios, incluyendo las tasas de interés, y una elevación considerable en el precio del dólar. Un grupo mas reducido ve la crisis con preocupaciones al observar la caída del salario real y la marcada dependencia de la economía mexicana con el mundo exterior, no solo por la necesidad de importar bienes intermedios y de capital para sustentar al aparato productivo, sino también por la fragilidad del volumen de exportaciones muy dependiente de los movimientos en el precio internacional del petróleo.

Todos los factores pueden clasificarse como factores económicos y como tales pueden llevar a concluir que la crisis es de naturaleza económica. Sin embargo, es importante aclarar que estos puntos reflejan síntomas y causas mas profundas, que constituyen, o mas bien validan, el tipo de crisis por la que atraviesa el país, o sea, la salida de la crisis económica y la entrada a una nueva crisis, la crisis política.

Tómese como ejemplo el alto precio del dólar. Se ha devaluado el peso con el objeto de estimular las exportaciones y desestimular las importaciones, y esto ha sido necesario para mejorar el nivel de las reservas monetarias del país.

Sin embargo, el problema no es el bajo nivel de reservas que bien se pueden catalogar como problema en un horizonte de muy corto plazo. Sino otra vez la dependencia de un solo producto de explotación (petroleo) y la vulnerabilidad de la economía mexicana en el resto del mundo, y muy particularmente, con los estados unidos. Esta dependencia y vulnerabilidad constituyen un problema estructural cuya solución implica tiempo que no esta contenido en el horizonte de corto plazo. Estos problemas económicos no son nuevos, de hecho ya se habían presentado en la administración del presidente Echeverría, tanto en su inicio como en su terminación, aunque al final de su período fueron más acentuados. La diferencia fundamental entre dicho sexenio y la época actual que vivimos es la "escala", entonces, desde el punto de vista meramente económico, lo que nos ha llevado a denominar a los problemas económicos que enfrenta el país como la crisis.

Es evidente que la escala de los indicadores económicos mencionados aumentó y esto, no hay duda, puede calificarse de un grado mayor de gravedad.

En mi opinión, sin embargo, el cambio de escala no es la distinción fundamental que caracteriza a un período de crisis. Por crisis debe entenderse como un desequilibrio de carácter

permanente o crónico, bien en las variables de naturaleza económica, si hablamos de la esfera económica, o bien en las variables de naturaleza política, si hablamos de la esfera política. (1)

Por desequilibrio permanente entiendo que las variables involucradas en el fenómeno social no convergen a su punto de desequilibrio; esto es, una vez que adoptan valores diferentes a lo que marca su tendencia histórica, no vuelven a esta tendencia. Es obvio que existen diferentes puntos de equilibrio según los cambios estructurales que experimenta el sistema social, pero el equilibrio implica que los agentes económicos y políticos están satisfechos con su situación actual.

En resumen, si los agentes económicos y políticos no están satisfechos en su posición actual, existe un desequilibrio, y si, las variables involucradas en el fenómeno no convergen, se dice que el desequilibrio es de tipo permanente, lo que en mi opinión constituye una crisis. Y en este sentido creo que México está en crisis económica, y sería un error catalogar a la crisis como una crisis política. Es cierto que existió un problema político en México pero lo sucedió en 1988, o sea, la caída del sistema. Pero en mi opinión, lo actual, es un problema pasajero que fue consecuencia de la crisis económica y no una crisis política, y más aun, dicho problema es mas bien un reflejo de la verdadera crisis por la que atraviesa el país, la "crisis económica". Ya que una vez que dicha crisis ceda, la crisis política desaparecerá momentáneamente.

La tesis sobre la crisis económica o política no es nueva, pero el matiz político de un politólogo al aceptar que la crisis es de índole económico es mío. Ahora, ese matiz será utilizado para así poder explicar que la crisis económica fue el factor principal, para que en 1988, se diera un giro en el cuál las masas -electoralmente hablando- se volcaran a las urnas y votaran por la oposición. Esta hipótesis es mía y es la que trataré de fundamentar como lo daré a conocer más adelante, o sea, que la crisis por la que atravesó el país es de naturaleza económica y la cuál reflejó una crisis política posterior.

NOTAS

*Yo entiendo por contrato social, aquel en el cuál se establece un convenio entre el Estado y los empresarios capitalistas para que el sistema siga funcionando como hasta ahora. Este contrato sociales distinto al que plantea Spinoza, Grocio, Pufendorf, Hobbes, Locke y Rosseau. Pero fue de ellos de don de elaboré la tesis del Contrato Social, pero con otros matices.

CRISIS ECONOMICA

CRISIS EN MEXICO

La crisis económica por la que atraviesa el país en la actualidad es el reflejo de un modelo de desarrollo e industrialización que se agoto a finales de la década de los sesentas y principios de los setentas. Este modelo, "puso en evidencia que el modelo de industrialización utilizado por más de cuarenta años, si bien creó una importante plataforma productiva, también origino una serie de deformaciones que impedían el avance del país".(1)

Otra de las razones que contribuyeron a agudizar la crisis de los setentas en México, fue la coincidencia que tuvo la recesión general del capitalismo. Esto aunado a que la capacidad productiva desarrollada desde los años cuarentas, con la coyuntura de la segunda guerra mundial, y con la política de sustitución de importaciones, ya no correspondía a los requerimientos internacionales ni nacionales.

Rodríguez Araujo reafirma este criterio y dice que la crisis de México está aunada a la "recesión económica mundial que se dio en 1974, 1975 en forma acentuada y que se caracterizó por ser una crisis de sobreproducción y desempleo aunada a altas tasas de inflación".(2) Además, por otro lado, el país en la década de los setentas contaba con un mercado interno insuficientemente desarrollado y sobreprotegido.

Claro esta, que la crisis en México, no se puede desligar de la crisis internacional, ya que dependíamos de las exportaciones; también se puede decir que, estando de acuerdo con Magdalena Galindo que dice que en México no existieron ni existen varias crisis en los últimos años, sino que se trata de una sólo crisis la cual se ubica en el mismo proceso de producción.(3) O sea, que el modelo

de desarrollo había llegado a su fin, aunado a una crisis general del capitalismo internacional que tuvo sus inicios en 1974.

En sí, lo que queremos dar a entender es que sexenio con sexenio, se han dado diferentes modelos para salir de la crisis, una crisis que ha sido la misma, y a la cuál se la ha tratado de recomponer a través de diferentes medidas gubernamentales. Es ahí, donde aparentemente se cree que son varias crisis.

Ahora, económicamente hablando, la causa directa de la crisis, fue que México se encamino por la vía de las exportaciones de materias primas, petróleo y productos medios y no reconvirtió su modelo de desarrollo, el cual le hubiera permitido salir pronto de la naciente crisis en los setentas. Magdalena Galindo dice que "Las exportaciones mexicanas han sido fundamentalmente de materias primas, ya que, aunque las exportaciones de manufacturas han aumentado lentamente, puede afirmarse que, en lo general, carecen de competitividad en el exterior. Este hecho se agravó con la petrolización de la economía, uno de cuyos elementos más importantes fue que el energético pasó a representar más del 70 por ciento de nuestras exportaciones."⁽⁴⁾ En sí, se puede decir, que paulatinamente los gobiernos de los setentas sentaron su política en el desarrollo de la extracción de los hidrocarburos y de productos agrícolas, y se dejó del lado a la industria de productos medios y pesados.

Por otra parte, los intentos para salir de la crisis fueron muchos y variados. Durante la presidencia de Luis Echeverría Alvaréz, el Estado negoció una política económica para frenar el descontento de la población. Este programa "destacaba la elevación de la productividad agrícola e industrial, el robustecimiento de las debilitadas finanzas del Estado; un ingrediente burocrático llamado Reforma Administrativa; y la promisión de una política comercial basada en el impulso a las

exportaciones y la revisión del proteccionismo, para adecuar los capitales mexicanos a las condiciones imperantes en la competencia internacional."(5)

Como puede observarse, estos objetivos jamás se cumplieron, debido a que se atravesó la crisis internacional del capitalismo, dando como resultado que la economía dejara de crecer a los ritmos acostumbrados. El gobierno echeverrista ante esta situación, recurrió al préstamo internacional. Esto provocó como resultado que la moneda nacional (Peso), se devaluara en 1976. Así, con la devaluación, las grandes burguesías (nacionales y extranjeras), al no contar con ganancias reales, optaron por retirar sus capitales hacia el exterior. Eso es a lo que yo llamaría, la "Ruptura del Contrato Social".

Esto nos quiere dar a entender, que el gran Estado fuerte nacido de la revolución de 1910, empezaba a tambalearse. Esto es, que la crisis económica de entonces estaba generando una crisis política de insurgencia guerrillera, la cual tuvo sus orígenes en la década de los setentas, y esta no estaba de acuerdo con la política del gobierno, la cual luchaba por mejores condiciones de vida. Por otra parte, Victor Soria dice que "la crisis del 76 no sólo muestra su origen estructural, sino que se ve agudizada por la lucha política entre el capital privado y el estatal"(6) debido a que el gobierno en lugar de instrumentar políticas de recuperación inmediata para los capitalistas, intento recomponer la decadente economía nacional, y esto agudizó la crisis económica y política, rompiéndose así, el equilibrio de las fuerzas e intereses de los distintos grupos sociales.

Después de 1976, el nuevo presidente José Lopez Portillo adopta una política recesiva para afrontar la crisis económica bajo un clima de incertidumbre. Para afrontar la crisis política se lanza la "Reforma Política".

Por el momento no tocaremos la Reforma Política, ahora, lo más importante en este capítulo es la crisis económica, ya que es la verdadera crisis por la que atraviesa el país. La crisis política en

esta tesis es consecuencia de la crisis económica. Así, por lo tanto, lo que se empezó como una política recesiva en 1976, pronto se convirtió en una política de auge. O sea, que el gobierno mexicano se juega una importante carta para salir de la crisis, y esta es, la carta del petróleo. Laura Guillen dice que México se convirtió en "País exportador de hidrocarburos desde 1974, México vio en estos una salida a los problemas económicos que, expresados en un creciente desempleo, un continuo deterioro del poder adquisitivo de los sectores asalariados y una permanente inflación, amenazaban con transformar la crisis de carácter político."(7) Así, México entra de lleno al programa de exportación de petróleo, esto debido a la coyuntura internacional, ya que los precios del oro negro eran tan altos y además en el país existían grandes reservas, que el gobierno, lopezportillista decidió endeudarse con el exterior para las instalaciones de la extracción del crudo. Con esto, el gobierno daba expectativas de crecimiento y desarrollo alentadoras, ya que, "sobre el entendido de que con petróleo podía pagarse cualquier cosa, Díaz Serrano cifró las esperanzas de los mexicanos en este producto llegando, incluso, a proponer que con lo recabado mediante su exportación se pagara la deuda externa, que sí en 1974 era de doce mil 800 millones dólares, para marzo de 1986 alcanzaba casi cien mil millones de dólares".(8) Claro está, que sólo al final de sexenio, la paz social empezó a tener sus grandes extragos.

En sí, se puede decir que la política basada en el BOM PETROLERO, dio resultado los primeros años de éste, siendo un remiendo más para tapar el gran hoyo que había hecho la crisis. Esto se debió a que el gobierno no percibió --con el auge del petróleo y la abundancia de la riqueza-- de que ya no se le podía dar continuidad al modelo de desarrollo anterior y, es por eso, que cuando se acelera la crisis de los energéticos en 1981, el país entra de lleno a una fuerte crisis económica, ya que una economía que depende principalmente de un producto, al abarataarse este en el mercado internacional, se viene abajo toda la economía desastrosamente.

Bajo estas circunstancias, la crisis de entonces corroboró y anunció a grito abierto el carácter dependiente de nuestro país con respecto a las potencias industrializadas, principalmente de Estados Unidos, que es el principal comprador de crudo de nuestro país.

En conclusión, se puede decir que el auge del petróleo estuvo acompañado de las más grande deuda externa y de la crisis más fuerte de los últimos años, así, como de la devaluación más extrepitosa que hasta ahora (1991) apenas se empieza a controlar. La devaluación del peso, trajo como consecuencia que grandes cantidades de divisas fueran sacadas del país vía los bancos así, el gobierno sumido en una gran inflación en 1982, decidió nacionalizar la banca para retener el poco capital que aun quedaba.

Para salir de la crisis en la que se había sumido el país en 1982, el gobierno entrante, de Miguel de la Madrid, comienza por reestructurar sus instituciones políticas para adecuarse a los requerimientos internacionales del capital.

La primera extrategía que el gobierno empleó fue dejar de lado la intervención del Estado en la economía. Claro está, que esto no ha sido posible de la noche a la mañana, sino que se ha implantado lentamente al estilo liberal, la cuál ha recibido el nombre de Neoliberalismo o sistema de Libre Mercado. Esto como consecuencia de que el Estado al manejar lo que le correspondía a la iniciativa privada, en lugar de lograr ganancias, obtenía pérdidas. Las pérdidas no eran reales, ya que, el Estado beneficiaba a la iniciativa privada y, al beneficiarla, provocaba que esa iniciativa se volviera semoparasita y, por lo tanto poco competitiva en el mercado internacional.

En consecuencia, se tenía que dar un giro de 180 grados para cambiar el modelo de desarrollo de México y derribar el anterior. En otras palabras, se tenía que impedir que el Estado manejara empresas que le correspondían a la iniciativa privada, para así darle mayor juego al capital. Entonces nació la nueva Reforma del Estado, basada en la desincorporación de empresas públicas,

las cuales serían vendidas a cualquier capital, tanto nacional como extranjero, así como también, la entrada de empresas transnacionales al país, con el propósito de recaudar divisas frescas que tanto le hacían falta al país.

Esta política refleja la incipiente industria mexicana la cuál había dejado de crecer y a la cuál había que subsanar a base de la industria internacional para no depender exclusivamente del petróleo el cual, representando en 1982 el 75.0 por ciento de los ingresos totales" (9), así se precipitó aún más la crisis que aún afrontamos. "En 1982 se manifestó una crisis que en números puede sintetizarse así: decremento de 0.2 por ciento del PIB , el agotamiento de las reservas del Banco de México, devaluaciones sucesivas, una inflación del 98.8 por ciento, un déficit en cuenta corriente de 2,685 millones de dólares, otro del sector público equivalente al 17 por ciento del PIB y una deuda externa total de aproximadamente 85 millones de dólares" (10) Esto aunado a una disminución del nivel de vida del obrero, así como de su salario real. Este es quien verdaderamente afronta en serio la crisis, la cuál se refleja en las elecciones de 1988.

Para poder dar el cambio, la estrategia a seguir por Miguel de la Madrid es la de proteger la planta productiva por medio del programa inmediato de Reordenación Económica, que no es otra cosa que el ajuste del país a los programas de estabilización del Fondo Monetario Internacional. Este programa consiste en la reducción del déficit del sector público, aunado a una política devaluatoria de la monea y en contraer los salarios reales. El segundo programa utilizado por de la Madrid, fue el de la política de contención, la cual consistió "en avanzar más rápido en los procesos de cambio estructural. Destacan el ajuste al gasto programable, resultado de la profundización en el rendimiento del sector público tanto del Sector Central como del Paraestatal; la promoción de las exportaciones no petroleras; la sustitución eficiente de importaciones las medidas de descentralización de la vida nacional; la política de racionalización de la protección comercial en el

ingreso del país al GATT; un esfuerzo adicional de recaudación Fiscal, las medidas de contención crediticia y monetaria; y los ajustes adicionales a los precios y tarifas del sector público." (11) Como se podrá observarse el país se empieza a reestructurarse ya dejar de lado el proteccionismo, ya que es condición fundamental para que México entre al sistema de aranceles generalizado GATT. Este sistema tiene su primer impacto con las famosas maquiladoras en el norte del país, ya que estas son el principal punto de negociación con el exterior para atraer capitales y así, salir de la crisis económica.

Se puede decir que estas medidas causaron un impacto importante en la economía nacional, pero no dieron los resultados esperados a corto plazo, por lo cual el gobierno de de la Madrid en 1987 inicia un nuevo programa llamado Pacto de Solidaridad Económica para reducir la crisis, la cual había llegado a tener una inflación del 140 por ciento. "Con el propósito de evitar los riesgos de una hiperinflación, iniciar una drástica desaceleración de la inflación y crear las condiciones propicias para garantizar la permanencia del crecimiento, el 15 de diciembre de 1987, se concertó con los distintos sectores económicos; campesino y empresarial, para así, alcanzar una baja notable de la inflación. El nuevo pacto lleva el nombre de Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE).

Así, en este sexenio, al igual que en los pasados, se juegan importantes cartas, una para salir de la crisis y otra para cambiar el modelo de desarrollo, en el cuál las bases fueron dadas en el sexenio de Miguel de la Madrid, y las cuales son las más importantes reformas en materia económica. Para salir de la crisis se continúa con el nuevo pacto (PECE) y se dé auge al programa nacional de solidaridad (PRONASOL) para dar beneficio a la población más pobre del país.

Para cambiar de modelo de desarrollo económico nacional, en el sexenio pasado se sentaron las bases para que el país se insertara en el mercado internacional. O sea, lo que se planteó en primera instancia fue la entrada de México al sistema generalizado de aranceles (GATT), esto es, que

el país se encaminaba por una vía de país maquilador, opción importante para dejar de depender de un solo producto de exportación, y me refiero al petróleo. La segunda fase fue negociación hacia un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y posteriormente con Canadá. "El comercio con Estados Unidos representa el 68% del comercio total mexicano. En 1989 se sumó cerca de 52 mil millones de dólares, incluyendo maquiladoras. México es el tercer importador de los Estados Unidos y el tercer abastecedor ." (14)

Por lo tanto el gobierno Salinista sumido ante este problema y bajo las presiones del vecino país emprende cambiar el modelo económico al estilo de los tigres del pacífico como Corea, Taiwan, Singapur etc., o sea convertir a México en un país exportador maquilador a gran escala. Esto por una parte y por otra organizarse hacia nueva forma de organización de la sociedad capitalista, o sea, los bloques comerciales, que representa para México el paso de una economía cerrada (proteccionista) a una economía de mercado. En otras palabras la transición de un Estado interventor a un Estado Liberal no clásico, llamado en nuestros días (como se dijo anteriormente Neoliberalismo.

Pero que significa el Liberalismo? El Liberalismo Económico contempla las supuestas bondades del mercado, la reducción del aparato público, la eliminación del proteccionismo y la correspondiente apertura comercial, la disminución del gasto público, la adecuación a los requerimientos industriales y comerciales del derecho laboral.

Si bien es cierto que el gobierno mexicano pretende sumergirse de lleno en un programa económico liberal, deja de lado al liberalismo político, el cual contempla o insiste en el valor de las libertades personales, de expresión, de reunión y de asociación enlazadas en las libertades políticas (en primer lugar el derecho al voto) y la división y equilibrio de poderes, mediante la autonomía de los gobiernos locales, la plena vigencia del régimen de partidos y real operatividad de las cámaras.

Como podemos darnos cuenta casi ninguno de estos puntos se cumplen en México, ya que el sistema presidencialista si se cumpliera, el sistema Priista se viene abajo. !Ahora comprendo cuanto de razón tena Vargas Llosa al decir que México es la dictadura perfecta! (En este capítulo no tocaremos estos puntos, se dajarán en exclusiva para el capítulo dos de CRISIS POLITICA).

Hay que estar bien consientes de este proceso ya que tanto Miguel de la Madrid como Carlos Salinas de Gortari, sentaron las pases para cambiar a este país en el terreno económico pero descuidan el terreno político, el cual traerá una posible crisis política a finales del sexenio o principios del nuevo sexenio.

NOTAS

- (1) "APERTURA COMERCIAL Y MODERNIZACION INDUSTRIAL" En CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL, Ed. F.C.E. t. 10, pag. 17.
- (2) "REFORMA POLITICA" En GACETA INFORMATIVA DE LA COMISION FEDERAL ELECTORAL, 28 de abril de 1977, pag. 19.
- (3) CFR. GALINDO MAGDALENA. "CRISIS Y NACIONALIZACION DE LA BANCA" En IZTAPALAPA, #8, ENERO-JUNIO 1983, pag. 45.
- (4) Ibid. pag. 39.
- (5) "EL DESASTRE DE LA ECONOMIA MEXICANA: SALDO DE UN SEXENIO" En REVISTA PUNTO CRITICO, México 1977, #69, Enero, pag. 4.
- (6) SORIA VICTOR. "LA NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA EN MEXICO" En IZTAPALAPA, #8, ENERO-JUNIO 1983, pag. 100.
- (7) GUILLEN LAURA. "CRISIS PETROLERA Y SOBERANIA NACIONAL" En REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, #124 ABRIL-JUNIO 1986, pag. 51.
- (8) Ibid pag. 53.
- (9) Op. Cit. "APERTURA COMERCIAL Y MODERNIZACION INDUSTRIAL" PAG. 18.
- (10) Ibid. pag. 20.
- (11) "REESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS" En CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL, Ed. F.C.E., t. 6, pag. 19.
- (12) Ibid. pag. 21.
- (13) CFR. ARAUJO RODRIGUEZ. SISTEMA POLITICO MEXICANO, PONENCIA PRONUNCIADA EN LAS TRANSICIONES POLITICAS CELEBRADO POR "EL COLEGIO DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, sep. 1990.

(14) SECOFI, REVISTA DE PARTURA COMERCIAL, junio 1990. pag. 5.

(15) CASTRO MARTINEZ PEDRO. "MEXICO Y LA POLITICA COMERCIAL NORTEAMERICANA" en FORO INTERNACIONAL, V. XXX, ENERO-MARZO, 1990, N. 3, P. 483.

CRISIS POLITICA

CRISIS POLITICA

En la actualidad, el país no atraviesa por una crisis política, la cual podría ser entendida como "las crisis ocurridas en el seno del grupo dominante en la esfera del Estado, es decir en la del poder político por excelencia". (1) Esta crisis se puede producir en la esfera del poder político como un reflejo de la base económica, o sea, que en el caso mexicano la crisis política sería consecuencia de la crisis económica. Pero es necesario aclarar que no toda crisis económica produce una crisis política. Por lo anterior, es preciso estudiar las diferentes etapas por las que ha pasado el Estado mexicano después de su conformación con Lázaro Cárdenas. No se estudiará el período callista ni cardenista por ser un período ya conocido por todos nosotros. Es por eso que parto después del año de 1940. "Aunque antes de 1940 se construyeron algunos cimientos relevantes para basar el desarrollo del país en la industrialización, no fue sino a partir de la guerra que el proceso de industrialización propiamente dicho comenzó".(2) ya que a partir de estos años, al cambio de modelo económico y político -- o sea, de país agrario a industrial-- México se inserta a la economía mundial. Bajo estas circunstancias de reconvención, en el seno del grupo que triunfó en la revolución, había serios problemas por la toma de poder. Como ejemplos claros tenemos al almazanismo y Henriquismo. Esta crisis es "reflejo de la base económica, aunque tuvo apoyo estructural por la coincidencia de los bienes de las empresas petroleras y del bloqueo comercial de las potencias imperialistas". (3) esta crisis es ocurrida en el seno del grupo dominante, ya que estaba en juego la construcción de un modelo de país. Claro está que la crisis económica de los años cuarentas, acentúa más la crisis política. O en otras palabras, por la toma del poder.

Para salir de la aparente crisis política el Estado implementó un nuevo método que se sigue y seguirá siendo utilizado toda vía por muchos años, esta es, la "Reforma Política" o modificaciones a la ley electoral, que no era otra cosa que una salida para la naciente oposición que ya desde los años cuarentas se hacia sentir con gran fuerza. "Comenzó cuando los privilegios económicos para el país, por la economía de guerra, se vieron mermados al terminar la contienda. Las contradicciones económicas y sociales de este momento se quisieron paliar con lo que ahora una reforma política electoral, que no fue otra cosa que la reforma a la Ley Electoral del 46 para que otros partidos, extremos en la geometría política de entonces fueran registrados con la intención implícita, desde el poder político, de que tales registros sirvieran de canal para la oposición de masas."(4)

Como podrá observarse, desde los años cuarentas, el sistema político mexicano ha canalizado a las fuerzas de oposición en partidos políticos para poderlos controlar desde el mismo poder político. En este caso el poder encargado de controlar a los partidos de oposición fue la secretaría de Gobernación.

Esta reforma Electoral fue hecha en base, para mantener viva la esperanza en los grupos de oposición, de que algún día podrían alcanzar el poder. Ahora por otro lado, como decíamos al principio, no toda crisis económica trae consigo una crisis política, en este caso la aparente crisis política es desde el mismo seno del poder por el poder, o sea, que a la salida del presidente Cárdenas, la lucha por el poder se hizo mas visible. Pero lo importante, es que si bien, había transcurrido una crisis mundial (a raíz de la segunda guerra mundial), el reflejo por reconstruir al país de agrario a industrial estaba en juego en el propio seno del partido el cual no se dividió.

Ahora bien, la crisis política de los años cincuentas no nace en el seno del grupo dominante, sino que es objeto de una naciente crisis económica. José Luis Reyna reafirma este criterio y dice que "El país, en 1953, sufría una fuerte inflación combinada con un receso económico de

importancia. Se inició ese año lo que se podría llamar una política de "austeridad" reduciéndose drásticamente el gasto público, que ocasionó, entre otras cosas, una elevación en el desempleo y que los salarios reales de la clase trabajadora siguieran deteriorándose "[...]" Estas razones, entre otras, condujeron a la decisión de devaluar el peso, en abril de 1954. Su valor respecto al del dólar pasó de 8.65 a 12.50. No fue por supuesto, la primera devaluación que tenía el país pero si una de las más imprevistas, lo que trajo como efecto inmediato una aceleración del proceso inflacionario y una nueva disminución del ya mermado poder adquisitivo de la clase trabajadora urbana". (5) Los movimientos sociales no se hicieron esperar, los obreros encabezados por ferrocarrileros, protestaron por las medidas gubernamentales de devaluar la moneda para no caer en una crisis mayor, más aún lo más importante, es que en un principio, los obreros por la constante baja del salario real, estas protestas, pronto se convirtieron en demandas políticas, las cuales no fueron capaces de ser controladas, de momento, por el ya nacido charrismo sindical y, por lo tanto, ponían en peligro ese modo de dominación." (6)

Por otra parte Rodríguez Araujo dice que la crisis política culminó en 1959 (7). más yo no estoy de acuerdo con esta declaración, ya que es al contrario, hubo un aumento de descontento generalizado. "En un lapso de 3 años, de 1958 a 1961, obreros, estudiantes maestros despliegan fuerzas en grandes movilizaciones y obtienen una serie de éxitos importantes, sin embargo, una tras otra, las luchas chocan con la intransigencia del Estado y son brutalmente reprimidas "[...]" todos estos movimientos cobran un carácter político al enfrentarse a los aparatos de control sindical de los charros y finalmente del propio Estado tanto en la negociación como en la represión. "(8)

Ante ésta situación, el Estado sumido en lo que podría llamarse el inicio de un levantamiento popular, que traería consigo una gran crisis política. Para esto, el Estado, introduce una nueva Reforma Política Electoral en 1963, en la cuál introduce la modalidad de los diputados de Partido.

Dicho en otras palabras, no quiere decir mas que, todos los partidos contendientes en el proceso, aunque no ganaran, pero obteniendo un mínimo del porcentaje establecido por la Ley Electoral en las votaciones (2.5%), podrían tener representación en la Cámara. Claro está, que esto, mantenía viva la esperanza de los partidos políticos de seguir luchando. Ante esta situación ya no importaba la lucha contra el partido fuerte, ahora la lucha era entre los mismos partidos débiles, los cuales solo querían obtener por lo menos representación, y así, asegurar su permanencia dentro del sistema de partidos.

Pero este sistema de cambiar todo para que todo siga igual, pronto tuvo su agotamiento, ya que el país pronto afrontaría su más grande crisis política de movilización contra el gobierno. Para empezar, diremos lo que ya hemos comentado en el capítulo anterior, o sea, que el modelo de desarrollo económico se estaba agotando y se necesitaba hacerle modificaciones sustanciales pronto (lo que no ocurrió). Esto aumentó la naciente crisis económica que repercutió principalmente contra la clase trabajadora, el cuál fue un duro golpe. Ahora, también había grupos universitarios que luchaban por una mayor democratización del país. Estos dos grupos unidos uno por la pauperización de sus ingresos y, otros por una mayor democratización. Los movimientos sociales no se hicieron esperar. Hubo mitines contra el gobierno, éste último, en lugar de reformar lo que ya era evidente, (que el modelo de desarrollo estabilizador ya no funcionaba), decidió utilizar métodos antiguos de represión, lo cuál dio origen a la matanza del 2 de octubre. Aunque se dice que la matanza del 68 "fu necesaria, desde el punto de vista estatal de la razón del Estado, para evitar, una vez más, que el modo de dominación se viera substancialmente modificado, ya que el movimiento estudiantil-popular estaba ganando simpatías y adeptos entre los sectores obreros sometidos al charrismo sindical "[...]" El golpe del dos de octubre no fu contra los estudiantes, sino contra la insurgencia sindical en potencia que los estudiantes estaban logrando al desnudar las reformas autoritarias del gobierno de

ese momento y del régimen en general, contra el charrismo y los controles del todavía flamante e inocuo congreso del trabajo."(9) Como se menciona, más adelante, el sistema volvió

a utilizar la "reforma política", la cuál se hizo durante el gobierno del presidente Luis Echeverría Alvarez.

Estas reformas fueron para así darle oportunidad a los jóvenes de 18 años de poder votar y, que podían ser diputados a partir de los 21 años y, senadores a los 30 años. "(10)

Pero a pesar de las reformas, el país desde los años setentas vivió un clima gris, ya que, la guerrilla urbana y campesina que nació en la década pasada, se hizo sentir con más fuerza.

Así bajo este clima de incertidumbre económica y política, a finales de 1976, esta crisis se refleja como crisis económica, mas no como crisis política ya que si bien es cierto existía un descontento generalizado, el país no luchaba por una democratización real, luchaba por mejores condiciones de vida.

Por esos años, el cuarteto de partidos contendientes, para las elecciones de 1976 (presidenciales), el partido de oposición más fuerte, no participó en dichas contiendas, y me refiero al PAN. Esta aparente crisis política, es el reflejo, en primer lugar, de una crisis económica mundial, que arrastró a la economía mexicana, y en segundo lugar, una mala política-económica del presidente Luis Echeverría, ya que políticamente no concilió fuerzas entre obreros y empresarios y empresarios-Estado. Esto es lo que yo llamo, la ruptura del "contrato social", o sea, el rompimiento del equilibrio de las fuerzas e intereses de los distintos grupos sociales. Esta ruptura del "contrato social" aunada a la crisis internacional del petróleo, pronto se convirtió en descontento social, ya que el levantamiento en armas por parte de grupos de estudiantes, que organizaban a pequeños grupos guerrilleros, fueron parte del anuncio del agotamiento del sistema económico y del fin del modelo de desarrollo.

Electoralmente hablando, esto se refleja en la participación política de los partidos de oposición. El PPS y el PARM postularon al mismo candidato del PRI a la presidencia de la república. El PAN, como ya se mencionó, no participó en dichas elecciones para presidente. Aquí, fue la primera vez en la historia del partido, que un sólo candidato lucha por la presidencia de la república, este es: José López Portillo. Se refleja que no había crisis política, los ojos estaban puestos en la crisis económica.

=====	
RESULTADOS ELECTORALES 1976	
=====	
PARTIDO	PRESIDENTE

PAN	
PRI	5' 435 321 86.37 %
PPS	648 778 3.6 %
PARM	339 922 1.9 %

VOTOS PERSONALES	303 972 1.70 %

NO REGIS TRADOS	212 054 1.19 %

ANULADOS	931 870 5.21 %

PARTICIPACION	17' 871 917 68.97 %

ABSTENCION	8' 041 146 31.03 %

PADRON ELECTORAL	25' 913 063 100 %
=====	

(11)

Ante esta situación, y en medio de una apatía electoral, el presidente entrante, hizo evidente dicha situación y convocó a la sociedad política e intelectual a participar en la famosa "Reforma Política". A partir de entonces (1977), se pone en vigor una nueva Ley Electoral. Esto refleja claramente, que el sistema para salir de la crisis vuelve a utilizar la reforma política como recurso para salir de una aparente crisis política, que mas bien era apatía política. Esta nueva Ley tiene por nombre "Ley Federal de Organizaciones y Procesos Políticos Electorales" (LFOPPE), va a regular

dos procesos políticos electorales, el federal de 1979 y el presidencial de 1982, en el cual gana la presidencia Miguel de la Madrid Hurtado.

Puede decirse que a partir de entonces, el partido oficial, después de muchos años vuelve a tener competencia real(12), ya que el PAN logró obtener el 15% de la votación nacional, convirtiéndose así nuevamente en la segunda fuerza electoral. En esta ocasión, nueve partidos lucharon por el poder presidencial en medio de una tremenda crisis económica, que ya dañaba a la población de más bajos recursos.

=====

RESULTADOS ELECTORALES

PARTIDO	PRESIDENTE	%
PAN	3' 700 045	15.68
PRI	16' 145 254	68.43
PPS	360 565	1.53
PARM	242 187	1.03
PDM	433 886	1.84
PSUM	821 995	3.48
PST	342 005	1.45
PRT	416 448	1.76
PSD	48 413	0.21
NO REGISTRADOS	28 474	0.12
ANULADOS	1' 053 616	4.47
PARTICIPACION	23' 592 888	74.86
ABSTENCION	7' 923 482	25.14
PADRON ELECTORAL	31' 516 370	100.00

=====

(13)

Ante tal expectativa de participación electoral, la persuasión del presidente entrante fue acertada, ya que inicia nuevamente una reforma electoral, la cual lleva el nombre de Código Federal

Electoral (CFE), que sirvió sólo para la elección presidencial de 1988. Los comicios electorales de 1988, han sido los más competidos hasta éstos momentos en, las elecciones de la historia moderna de México. Hasta estos momentos, las elecciones habían contribuido a estabilizar y legitimar la vida política de México, tanto interior como exteriormente. Pero las elecciones de 1988, demostraron ser una fuente de desestabilización del sistema.

Es importante decir aquí, algunos antecedentes para entender que pasó en 1988 en México. Diremos que la crisis por la que atravezaba el país, dio origen para que la ciudadanía buscara nuevas fórmulas para así abatir la crisis económica (principalmente) que se enfrentaba en ese momento.

Se le presenta la oportunidad de elegir nuevas opciones, el Frente Democrático Nacional compuesto por tres partidos Partido Popular Socialista PPS, Partido Autentico de la Revolución Mexicana PARM y Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional PFCRN, más adelante se sumará el Partido Socialista Unificado de México PSUM para reforzar más al Frente Democrático, siendo el candidato un disidente del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas. La otra opción era el carismático Manuel Cloutier del PAN. Y el elegido de los dioses, Carlos Salinas de Gortari, por el PRI.

Las elecciones de 1988, han dejado mucho que pensar a los grandes investigadores de diversos círculos académicos e intelectuales, ya sea mexicanos o extranjeros. Muchos dicen que el país entraba por la puerta grande hacia la democracia electoral, yo diría que no, que sólo fue una ilusión democrática. Más bien, como lo he comentado más atrás, el país no luchaba por democracia electoral, el pueblo, luchaba por mejores condiciones de vida, y si el partido oficial en esos momentos no podía resolver dicha situación, el pueblo buscó por otros medios la forma de encontrarla, y la encontró en un disidente del propio partido oficial hijo de un presidente muy querido en este país. Cuauhtémoc Cárdenas, el cual, aceptó la candidatura en un principio con un partido satélite del PRI, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), después lo

postuló para su candidato el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). pero estamos seguros, de que sí Cárdenas aceptó ser candidato de éstos partidos, era porque en si eran parte del PRI, mas en el camino, se formó el Frente Democrático Nacional, y a el se le unió un partido verdaderamente de izquierda, que fue el que abrió las puertas para que creciera más el Frente Democrático, y me refiero al Partido Socialista Unificado de México (PSUM) de Heberto Castillo, el cuál dejó su candidatura en manos de Cárdenas (14)

Alberto Aziz Nassif, dice que a raíz de todo este proceso hubo cambios importantes como "El fin de un partido Unico; el pase del paradigma de las elecciones como ratificación de las decisiones previas al de la centralidad electoral; la aparición del fenómeno cardenista, con la ampliación del espectro de centro-izquierda; la caída de la votación priista a niveles de 50%; el aumento de los triunfos de la oposición, que medido en curules represento una división de 260 diputados para el PRI y 240 para la oposición; la apertura del senado con cuatro integrantes de la oposición (D.F. y Michoacán); el esbozo de una nueva geografía política y sobre todo la aparición de un reclamo generalizado por la democratización del país". (15)

Como decía, la democracia electoral en este país sólo fue una ilusión democrática, el reclamo generalizado del que habla Alberto Aziz, y fue consecuencia del reflejo de la crisis económica que se convirtió en aparente crisis política y desestabilización de un sistema.

Ahora, la diferencia entre las elecciones de 1991 a las de 1988, es precisamente este punto, "LA CRISIS ECONOMICA". Esta ya nos representa un peligro latente para el país (por el momento), ya que la ciudadanía no los estragos económicos como en 1988, y, los partidos de oposición empezaron a perder terreno después del fracaso de Cuauhtémoc Cárdenas y, por seguir utilizando un discurso

de izquierda revolucionaria el cuál ya no atrae a los electores, sino que los aleja.

Ante esta situación, para que no se volviera a repetir el suceso electoral de 1988 el gobierno inicia un Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el cuál no es otra cosa que el cambio de votos por Drenaje y Electrificación, y si no hay están los resultados de 1990 en el Estado de México. Y También hay algo que no podía faltar en el nuevo gobierno, la "Reforma Política Electoral", en la cual, el Código Federal Electoral (CFE) deja de existir para dar paso al nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cuál se hacen las reformas necesarias para cambiar todo, para que el fantasma de 1988 no vuelva jamás. En resumen, podemos decir, que México está saliendo de la crisis económica, y al salir de la crisis económica, está entrando de la crisis política. Es cierto que existe un problema político en México, pero fue a raíz de lo económico y no al revés, ya que si así hubiera sido, en estos momentos estaríamos en una lucha popular armada o por lo menos con algún golpe militar al estilo de los países del sur de América. La crisis política apenas toca a la puerta, ya que los próximos dirigentes lucharán por una redefinición por los espacios de poder.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ELECTORAL

HISTORIA DE LA LEGISLACION ELECTORAL

A lo largo de la historia moderna de México, se han presentado grandes acontecimientos democratizadores de la vida nacional. Hay dos grandes vertientes: la Independencia y la Revolución Mexicana. Esta última refleja claramente que el México de hoy ya quería participar en la vida política del país. Pero tuvieron que pasar muchos años para que estas ideas maduraran como tales.

La primera experiencia de participación política del país en el siglo XX se dio en el año 1911 con los primeros pasos hacia el reconocimiento de los Partidos Políticos como órganos de enlace entre el Estado y la sociedad civil. Esta ley en cuestión de Partidos Políticos dice que "ésta fue la primera Ley Electoral que reglamentó a los Partidos Políticos, al señalar de una manera muy breve los requisitos para su constitución y funcionamiento. Para que un Partido Político pudiera intervenir en un proceso electoral era necesario que:

- a) Se constituyera en una asamblea de 100 ciudadanos por lo menos.
- b) Se hubiera aprobado un programa político y de gobierno.
- c) Eligiera una junta que tuviera la representación del partido.
- d) Fuera protocolizada la asamblea ante notario, y
- e) Tuviere publicaciones periódicas." (1)

El segundo paso se dio con la Reforma de 1912 en la que "el derecho positivo mexicano, respecto de los Partidos políticos, comienza en una etapa revolucionaria con la Ley Electoral del

19 de enero de 1912, expedida bajo la presidencia de Francisco I. Madero; este ordenamiento dedica todo un capítulo a la regulación de los Partidos Políticos, asignándoles un reconocimiento directo como órganos que concurren a designar funcionarios electorales." (2) Así para 1917, la nueva Constitución Política Mexicana refleja el triunfo de la Revolución y el derrocamiento de la dictadura Porfiriana y el triunfo de la "democracia". Bajo esta nueva Constitución se aprueban los individuos se podían agrupar para formar Partidos Políticos. Pero a pesar de todo, la realidad de entonces era distinta a lo señalado en la Constitución, ya que el poder no podía surgir de las elecciones como se pretendía, sino del poder de las armas de los audillos. Así, "durante el período previo al gobierno cardenista la oposición política a las élites gobernantes posrevolucionarias se expresó fundamentalmente por la vida de las armas".(3)

Para 1918 aparece la primera Ley Electoral surgida de la Nueva Carta Magna. Esta Ley surge el 2 de julio de 1918 y entre sus principales innovaciones destaca: "las listas electorales serían permanentes y sujetas a revisión cada dos años.

El sufragio Universal quedó garantizado en el artículo 37. Se considera el voto a todos los varones de 18 años si eran casados y de 21 si eran solteros, que estuvieran en ejercicio de sus derechos políticos e inscritos en los registros de la municipalidad. Los requisitos para poder ser electo Diputado o Senador eran los siguientes:

-Ser ciudadano mexicano por nacimiento o vecino del Estado o territorio en que se fuera a llevar a cabo la elección y tener como mínimo 25 y 35 años respectivamente, al día de los comicios. En la elección de Presidente de la República se observaba todo lo dispuesto para la elección de los Diputados, excepto que sería la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que conocería el dictamen de elección y en su oportunidad, después de hacer el escrutinio general en todo el país, haría la declaración de los resultados.

Los requisitos para la integración de un partido eran: que se fundaran mediante asamblea constitutiva de por lo menos 100 miembros; que dicha asamblea eligiera una junta que dirigiera los trabajos del partido y tuviera la representación política de este. Incorpora los principios políticos fundamentales que motivaron la Revolución Mexicana: NO REELECCION, SUFRAGIO EFECTIVO, ELECCION DIRECTA Y LIBERTAD DE PARTICIPACION POLITICA CON LA UNIVERSALIDAD DEL SUFRAGIO." (4)

En 1928 se intenta implantar un sistema nuevo de elecciones durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, el cual decía que se implantaría en México un sistema en el que todas las tendencias antagónicas estarían representadas en las cámaras, pero transcurrió más de medio siglo para que este principio se hiciera realidad. Fue hasta 1977 cuando se implantó este sistema de representación proporcional llamado Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), con un sistema altamente competitivo, si se comparan con las distintas leyes y reformas anteriores. Las reformas llevadas a lo largo de la historia política pos-revolucionaria, han sido de trascendental importancia para el desarrollo del partido en el poder desde hace más de 60 años (PRI), ya que "dicho reformismo ha llegado a ser tan importante, que sin el no se explica la continuidad electoral (y por lo tanto la estabilidad) del régimen político mexicano, que ha configurado un peculiar sistema electoral no competitivo y pluripartidista". (5) Se dice que no es competitivo, porque el sistema electoral está basado en elecciones estatalmente controladas y manipuladas. Esto se debe a que el partido en el poder aglutina a casi toda la familia revolucionaria. Por lo tanto todos los grupos políticos (herederos de la Revolución) tenían el poder y de ahí gran parte del éxito de este partido. Además también tuvo un gran soporte la retórica revolucionaria de centro progresista, que sigue siendo utilizada hasta nuestros días. Además el partido oficial a lo largo de su historia competía con partidos débiles (o les impedía su crecimiento), los cuales no oponían una verdadera resistencia

contra el partido de Estado, y si no compartían el punto de vista del partido oficial se les retiraba el registro o simplemente se les negaba dicha participación, como le sucedió al Partido Comunista, el cual también fue acusado de traición a la patria por tener vínculos internacionales. De ahí la alineación de los demás partidos al sistema.

Otro punto que es fundamental, es el hecho de que en México nunca existió un pluripartidismo real antes ni después de 1946 a excepción del débil PAN o de las fracciones del partido de Estado como es el caso del Henriquismo. "Los creadores iniciales del movimiento (henriquista) fueron personalidades que habían ocupado altos puestos durante los regímenes de Cárdenas y Avila Camacho". (6) Fue hasta 1977 cuando ya se presenta una oposición real que se fue gestando a final de los años 50's y que empezó a madurar y a presionar hasta que se implantó el pluripartidismo real de todas las tendencias y creencias políticas.

Anteriormente sólo competían el PRI y el PAN. Se puede decir que es un bipartidismo, porque realmente sólo había un partido opositor y dos partidos satélites alrededor del gran partido. El PARM y el PPS como satélites del PRI y el PAN como verdadero opositor, el cual no dañaba al sistema, al contrario, legitimaba al Estado de tener un pluripartidismo y una gran democracia electoral. Y se daba así una gran apariencia de pluralidad del sistema electoral mexicano.

A continuación daremos un breve resumen del Sistema Electoral Mexicano desde 1946 hasta 1977.

REFORMA DE 1946

México a partir de 1946 deja atrás todo el fantasma militar y entra de lleno a la nueva era, la era del civilismo institucionalizado. En este año nace también la reforma electoral y se deja atrás a la sencilla Ley Federal Electoral de 1918.

La Ley federal electoral de 1946, entre las principales novedades ya en materia de partidos destaca la inserción de un concepto jurídico de lo que es un partido político, así como sus funciones primordiales; también por primera vez en una ley electoral mexicana se estableció la figura de la coalición, y se enumeraron las causas de cancelación temporal y definitiva de registro de los partidos políticos.

Dentro del terreno de los partidos políticos se destaca que sólo eran reconocidos como partidos Políticos, los Partidos NACIONALES. Mediante esta disposición el legislativo busca "terminar con la nociva proliferación de partidos localistas y regionales que habían venido surgiendo alrededor de hombres, y no de ideas, como consecuencia de conflictos episódicos y no de una decisión colectiva y con finalidades de permanencia".(7) De esta manera se intenta terminar con el caudillismo y formar partidos a nivel nacional. Por lo tanto, para poder registrar a un partido político deberían de contar con un número de asociados no menor a treinta mil en la República, siempre que, por lo menos en las dos terceras partes de las entidades federales se organice legalmente con no menos de mil ciudadanos. También quedaba prohibido tener acuerdo con partidos de organizaciones internacionales o a depender de partidos políticos extranjeros. Esto se hizo a raíz de la no muy lejana Segunda Guerra mundial; en la cual México se suma como a muchos países al lado de Estados Unidos a la política de guerra fría elevando las banderas del anticomunismo, y así, México podía

controlar cualquier conflicto social. O sea, en otras palabras, que no se aceptaban partidos que estuvieran contra el sistema.

En cuanto al registro de partidos se puede decir que fue una de las principales innovaciones de 1946. Este procedimiento de registro se hacía ante la Secretaría de Gobernación, la cual estaba ligada directamente al Ejecutivo, y por lo tanto si un partido reunía todos los requisitos y no compartía los lineamientos "revolucionarios" se les negaba el registro. Así pues, durante la vigencia de la Ley de 1946 se consigue consolidar la estabilidad política y por lo tanto se reducen los conflictos electorales nacionales graves, con excepción de los movimientos de la reacción del mismo partido de Estado (el Henriquismo).

REFORMA DE 1951

La Ley Federal Electoral de 1951, conserva básicamente la misma estructura que la de 1946, pero con algunas reformas importantes. En cuanto a partidos, por ejemplo: las modificaciones se refieren a la definición jurídica de los partidos; a los requisitos para obtener registro; al establecimiento de la prohibición de que el sistema de elección de los partidos consistía en actos públicos que se asemejen a las elecciones constitucionales; al requerimiento de que la publicación del periódico de partido tenga determinado tiraje, que será certificado por la Comisión Federal Electoral; a la obligación que tienen los partidos de sostener centros de cultura cívica para sus miembros y a las causas de cancelación del registro.

Como es evidente, los requisitos para registro de un partido se vuelven más difíciles. Por una parte la dificultad de tener treinta mil asociados, pero no solamente eso, sino que los partidos deben

tener la lista de los nombres y domicilios de todos y cada uno de los miembros que tengan inscritos, de esa manera, al gobierno le resulta más fácil controlar a la oposición sabiendo donde localizarla en un momento determinado.

Por otro lado, la nueva ley aumenta las causas de cancelación del registro al establecer que cuando resulte que un partido no llena los requisitos, o que su actuación no sea conforme a la ley, podrá decretarse la cancelación temporal o definitiva de su registro.

REFORMA DE 1953

Para 1953 se dio un gran paso hacia adelante con las reformas Constitucionales y Electorales. Nos referimos al derecho al voto de la mujer. Esta reforma brindó a la mujer plenitud de derechos políticos, ya que con anterioridad sólo ejercía sus derechos políticos a nivel municipal y no se le tomaba en cuenta para las decisiones del país. Así lo manifestó el entonces presidente de la República Mexicana Adolfo Ruiz Cortines. "La mujer mexicana va a disfrutar ya de la plenitud de sus derechos políticos, pues la reforma constitucional aprobada por vuestra soberanía ha recibido la aprobación total de las H.H. Legislaturas Locales." (8)

REFORMA 1963

En 1963 la reforma constitucional decretó a los partidos políticos en México el sistema de Diputados por Partido, el cual fue anunciado por el entonces presidente de la República Adolfo López Mateos. "Cabe consignar la general aprobación que mereció la iniciativa originada en la firmeza de mi convicción democrática y en la seguridad de que la evolución política de México ha

llegado a elevados niveles para reformar la Constitución a efecto de integrar la H. Cámara popular de Diputados de Partido, que tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones que los de los representantes designados por elección directa" (9). Con esto "se busca alentar con ellos a la decaída oposición. Este objetivo fue ampliamente logrado, ya que la oposición (PAN, PPS Y PARM) obtenían Diputados cada tres años". (10) Se obtenían Diputados por partidos cuando éstos obtuvieran un mínimo de 2.5% de la votación nacional. A pesar de ello el PPS y el PARM no lograron obtener el mínimo de porcentaje requerido en 1964, 1967 y 1970, por lo cual " después de esas tres elecciones [...] se introduce un cambio a la legislación electoral: Se baja el porcentaje para obtener Diputados por partido al 1.5% de la votación nacional". (11)

REFORMA 1970-1973

Las reformas electorales de principios de la década de los setentas son las siguientes: los jóvenes de 18 años podían votar independientemente de su estado civil; y ser electos Diputados desde los 21 años y Senadores desde los 30. Estas reformas fueron resultado del movimiento democratizador de 1968.

También, por primera vez, bajo la presidencia de Luis Echeverría, se estableció en México el financiamiento o ayuda económica de los Partidos Políticos Nacionales para sus actividades electorales. " Por lo que se refiere a los estímulos económicos para los partidos, destaca el otorgamiento de franquicias postales y telegráficas y sobre todo, el uso gratuito de radio y televisión para propaganda para los períodos electorales" (12).

Ahora para 1972 se introduce la reducción en el porcentaje para la obtención de Diputados de Partido de 2.5% al 1.5%. "La reforma constitucional que redujo el porcentaje de votos

necesarios para acreditar diputados de partido y que aumentó su número a 25, hizo posible que los partidos minoritarios tuvieran una mejor representación parlamentaria".(13), ya que anteriormente el número de diputados por partido era de 20 y los partidos de " oposición " eran mínimamente representados.

Otra innovación de la Reforma es que "La nueva legislación electoral facilita la integración de los partidos nacionales, al reducir a 65 mil el número de afiliados necesarios para obtener registro"(14).

LA LFOPPE

¿Cómo nace la LFOPPE?

Los proyectos de la Reforma Política siguieron adelante, para así dar paso a los proyectos de José López Portillo, los cuales fueron una respuesta a los signos de agotamiento del sistema en su capacidad de conversión de las demandas políticas, lo cual había creado una disminución en las creencias del sistema político. Así surge la presentación del proyecto de Reforma Política, porque las anteriores reformas eran rebasadas por la sociedad desde finales de los años 50's, en los que desde entonces se cuestionan abiertamente los planteamientos ideológicos que sustentan al sistema y donde se generan nuevas expectativas y demandas políticas relacionadas con la apertura de canales de participación.

La idea inicial del proyecto de Reforma política surge durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez a través de la propuesta de la Fracción Avanzada dentro de la élite gobernante encabezada por el entonces presidente del PRI Jesús Reyes Heróles. López Portillo recoge estas ideas para reconstruir el agotado sistema político y así evitar el incremento de la represión como recurso del

Estado para asegurar el control de los grupos políticos. Pero debe quedar claro que el problema de democratización de la vida nacional no germine en 1968, sino que viene desde la década de los 50's, ya que las Reformas Políticas emprendidas con anterioridad, son un reflejo de los cambios cualitativos de la sociedad mexicana. Esta a su vez exigía (y exige) cada vez más participar políticamente. Por lo tanto, el gobierno mexicano respondió con una democrática Reforma política en 1977 llamada LFOPPE.

Anteriormente al gobierno mexicano no le interesaba mucho la idea de llevar a cabo una reforma política como la que se llevó a cabo en 1977. Por lo cual el gobierno cuando había síntomas de agotamiento del sistema político respondía con un programa económico o político, dependiendo de las circunstancias. Como fue el caso del movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 en el cual el gobierno mexicano respondió para poner fin a la insurgencia obrera con el llamado "Desarrollo Estabilizador"(15), siendo este un programa económico, el cual "consistió fundamentalmente en regular los precios de productos básicos (muchas veces en forma de subsidio), expandir las industrias dinámicas y recurrir de manera central al empréstito extranjero" (16); ya que dicho movimiento representaba un peligro latente para el desarrollo sostenido del país.

Un segundo momento crítico para el país fue el movimiento estudiantil de 1968, el cual "fue un movimiento social que se caracterizó fundamentalmente por la definición de un adversario común bien localizado [...] PRI-Gobierno- Presidente de la República"(17), el cual se considera que fue realmente un movimiento político, ya que " en el año de 1968 se hizo evidente que las instituciones políticas de México se enfrentaban a una insuficiente representación, falta de dirección política."(18) Para esta crisis el gobierno mexicano respondió como el proyecto populista encabezado por el entonces Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez. Este proyecto

resultó de momento pero se agotó rápidamente. "Como proyecto económico el populismo le dio unos años más de vida al sistema político mexicano, pero sus implicaciones económicas gravarían considerablemente el desarrollo futuro del país. A diferencia del proyecto de Desarrollo Estabilizador que le dio 10 años de vida al sistema político (1959-1968), el populismo se agotó en 5 años (1971-1975)."(19)

Al agotarse el populismo la crisis hizo estragos fuertes en la sociedad mexicana que había perdido ya la credibilidad en el gobierno y en el partido oficial. Y por lo tanto ponía el grito en el cielo aclamando participar ya políticamente en las decisiones del país, para así poder enfrentar de una manera democrática la agobiante crisis económica.

Es así, como se llega al tercer momento en la historia política moderna democrática de México, o sea, la llamada "Reforma Política" de 1977, con la cual se le da nueva vida al sistema político mexicano. Ya que se le da oportunidad a la oposición política para formar partidos políticos y llegar así a una verdadera democratización real.

LA LFOPPE

En cuestión de Partidos Políticos la LFOPPE le dedicó 55 artículos, en los cuales se definió a los partidos como "formas típicas de organización política. En el cumplimiento de sus funciones contribuyen a integrar la voluntad política del pueblo y, mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuvan a constituir la representación nacional".(20)

En cuanto a la función de los partidos políticos la LFOPPE establece 4 incisos:

"I.- Propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos;

II.- Promover la formación ideológica de sus militantes;

III.-Coordinar acciones políticas conforme a principios y programas y

IV.- Estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos." (21) Por otra parte, para el procedimiento de constitución y registro definitivo de los partidos políticos dentro de la LFOPPE, era necesario cubrir los siguientes requisitos:

I.- Contar con 300 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas o bien tener 300 afiliados cuando menos, en cada uno de la mitad de los Distritos Electorales uninominales;

II.- En número total de afiliados en el país deberá ser, en cualquiera de los dos casos, no inferior a 65,000;

III.- Haber celebrado en cada una de las entidades federativas o de los Distritos Electorales Uninominales a que se refiere la fracción anterior, una Asamblea en presencia de un Juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado para tal efecto por la Comisión Federal Electoral, quien certificará:

a)Que concurrieron a la asamblea estatal o distrital el número de afiliados que señala la fracción I de este artículo; que aprobaron la declaración de principios, programas de Acción y estatutos y que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación;

b)Que las personas mencionadas en el inciso anterior quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, el número de la credencial permanente de elector y la residencia, y,

c)Que igualmente se formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el resto del país, con el objeto de satisfacer el requisito del mínimo de

5,000 miembros exigido por este artículo. Estas líneas contendrán los datos exigidos por el inciso anterior;

IV-Haber celebrado una asamblea nacional constitutiva ante la presencia de cualquiera de los funcionarios a que se refiere a fracción III de este artículo, quien certificará:

1.-Que asistieron los delegados propietario o suplente, elegidos en las asambleas estatales o distritales;

2.- Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las asambleas se celebraron de conformidad con lo preescrito en la fracción III;

3.- Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de la credencial permanente de lector u otro documento fehaciente, y

4.- Que fueron aprobados su declaración de principios, programas de acción y estatutos."

(22)

En sí, uno de los aspectos más importantes de esta Ley, es el que corresponde al añadir una forma condicional a los Partidos Políticos, a los cuales se les permitió participar en una elección federal, obteniendo el registro definitivo cuando haya logrado por lo menos el 1.5% del total de algunas de las votaciones de la elección, para que la que se le otorgó el registro condicionado. También esta reforma constitucional fijó un total de 300 diputados de mayoría relativa y reemplazó el sistema de diputados por partido con un arreglo a través del cual 100 representantes eran distribuidos entre los partidos minoritarios con base en el sistema de representación proporcional.

REFORMA DE 1986

El 15 de diciembre de 1986, a iniciativa del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, el poder revisor de la Constitución ,integrado por las Cámaras de Diputados y Senadores, se reformaron los artículos 52, 53, 54, 56, 60 y 77 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para plasmar los principios de la Renovación Política Electoral.(23)

En ese mismo mes de diciembre de 1986, se probó la iniciativa presidencial del Código Federal Electoral, en el que se establecen los derechos y obligaciones del Estado, Partidos Políticos y Ciudadanos, así, como las disposiciones para hacer más transparentes y ágiles los procesos electorales.

El Código Federal Electoral fue aprobado por el poder legislativo el 12 de febrero de 1987.(24)

Ahora bien, con antelación a la estructuración de las reformas constitucionales ya referidas y del Código Federal Electoral, se realizaron audiencias públicas de consulta para la Renovación Política Electoral, con base a las cuales , y tomando en cuenta las características del Sistema Político Mexicano, se depuró, sistematizó y actualizó la normación electoral mexicana.

NOTAS

(1) SANCHEZ BRINGAS ENRIQUE. "INSTITUCIONES ELECTORALES: 1812

1918" En LA RENOVACION POLITICA Y EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, Ed. Porrúa, México 1977, pag. 81

(2) GONZALEZ AZCUAGA PEDRO. REFORMA POLITICA: Gaceta informativa de la Comisión federal electoral, PARM. (28 de abril de 1977), pag. 3

(3) MOLINAR HORCASITAS JUAN. "VICISITUDES DE UNA REFORMA ELECTORAL"

En LA VIDA POLITICA MEXICANA EN LA CRISIS, COLMEX 1987 pag. 25.

(4) Op. Cit. SANCHEZ BRINGAS. PAG. 84.

(5) Op. Cit. MOLINAR HORCASITAS JUAN. pag. 25.

(6) PELLISER de BRODI OLGA. "EL CASO DEL HENRIQUISMO" En LA CRISIS

EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO 1920-1977, México 1977, COLMEX, PAG. 33

(7) De ANDREA SANCHEZ FRANCISCO. "EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES MEXICANAS: EPOCA CONTEMPORANEA" En LA RENOVACION POLITICA Y EL SISTEMA Y EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, Ed. PORRUA, México 1977, pag. 89.

(8) RUIZ CORTINEZ ADOLFO. "La POLITICA INTERIOR" En MEXICO A TRAVEZ

DE LOS INFORMES PRESIDENCIALES. México 1953, (septiembre), Ed. s.G., t-II, pag. 248.

(9) Op. Cit. LOPEZ MATEOS ADOLFO. "LA POLITICA INTERIOR" pag. 348.

(10) PAOLI BOLIO FRANCISCO "LA LEGISLACION ELECTORAL Y PROCESO POLITICO: 1917-1982" En LAS ELECCIONES EN MEXICO, México 1985, Ed. s. XXI, pag. 152.

(11) Ibid.

(12) Ibid.

(13) Op. Cit. ECHEVERRIA ALVAREZ LUIS. "LA POLITICA INTERNA" pag. 342.

(14) Ibid.

(15) Op. Cit. CAMACHO SOLIS MANUEL. "REFORMA POLITICA" Vol. V. pag. 26.

(16) REYNA JOSE LUIS En "INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN MEXICO: 1912-1966" En TRES ESTUDIOS

SOBRE EL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO. CREES México 1976, COLMEX, pag. 61.

(17) ZERMENO SERGIO. "EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1918" En REVISTA NEXOS # 9, PAG > 13.

(18) Op. Cit. CAMACHO SOLIS MANUEL. pag. 27.

(19) Ibid.

(20) LOFPPE pag. 14.

(21) Ibid. pag. 15.

(22) Ibid. pag. 18.

COFIPE

C O F I P E.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), fue aprobado el 14 de Julio de 1990. Este Código fue una respuesta clara del gobierno del Presidente Salinas de Gortari, para avanzar dignamente hacia una mayor democratización del país. Así, destacan por su importancia, en primer término, cuatro instituciones que se describen a continuación.

1.- El Instituto Federal Electoral se establece como el organismo público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en que se deposita la autoridad electoral y la responsabilidad de la función estatal de organizar las elecciones. El instituto contará con órganos centrales con residencia en la capital de la República: El Consejo General, La Junta General Ejecutiva y la Dirección General actuara desconcentradamente a través de delegaciones en cada una de las entidades federativas y en los 300 distritos electorales uninominales. Se pretende equilibrar la presencia de los partidos en los órganos colegiados del Instituto para que ninguna fuerza política ni la suma de diversas fuerzas políticas puedan inclinar las decisiones en materia electoral. Los consejeros magistrados son la principal innovación del Código. Su diseño supone un equilibrio para garantizar imparcialidad a las elecciones, puesto que se supone no tendrán consigna gubernamental ni partidaria. Si la idea de la creación del consejo magistrado era la de su independencia y que su actuación permitiera a los ciudadanos tener plena confianza en el proceso electoral, esa idea queda totalmente frustrada.

acreditan requisitos personales, académicos y de buena reputación, de acuerdo con un estatuto que habrá de expedir el Consejo General. Es una forma de incorporar las ventajas del servicio civil de carrera y contar así con una administración especializada liberada de los avatares y presiones que pueden afectar su desempeño conforme a la legalidad, objetividad e imparcialidad.

Art-167

"1- Con fundamento en el artículo 41 de la Constitución y para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva competente se organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral".(12)

Este servicio Profesional Electoral es el encargado de la preparación de los comicios. Leonardo Valdés haciendo un análisis al respecto dice que: "Dicho cuerpo estará regido por un estatuto específico, funcionará de manera permanente y su reclutamiento se realizará sobre la base de ciertos requisitos que los aspirantes deberán cumplir, exámenes y eventualmente concursos de oposición. Se prevén además procedimientos de promoción que permitan el desarrollo de una carrera en el Servicio Profesional Electoral, que puede ofrecer tanto profesionalismo como experiencia acumulada en los servicios públicos encargados de preparar y desarrollar las elecciones. Claro también puede suceder que tal burocracia se ponga al servicio del partido que ocupa el Poder Ejecutivo; lo que lejos de ser deseable, vulneraría la legitimidad del Servicio Electoral y del Ejecutivo en turno".(13)

Como se podrá observar, el Servicio Profesional Electoral, así como su estatuto, están vinculados al aparato gubernamental y, de manera específica, a la presidencia de la República.(14)

a- "Los magistrados del Tribunal serán designados por la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República en los términos del artículo 41 de la Constitución.

b.- El Presidente de la República propondrá una lista de por lo menos dos candidatos para cada uno de los puestos de magistrados." (9)

2.- El nuevo Registro Federal de Electores aparece regulado en el Código a través de una serie de mecanismos y disposiciones tendientes a lograr su mayor fidelidad y para asegurar que cada dato en el padrón este respaldado por un ciudadano claramente identificado y residente en una sección electoral determinada. Se compondrá de dos secciones: el Catálogo General de Electores y el Padrón Electoral, los cuales se formarán a través de las siguientes acciones:

a) la aplicación de la técnica censal total o parcial;

b) la inscripción directa del personal;

c) la incorporación de los datos relativos a fallecimientos o habilitaciones, inhabilitaciones y rehabilitaciones. La Técnica censal se realizará mediante entrevistas casa por casa, a fin de obtener la información básica de los mexicanos mayores de 18 años. La actualización del Catálogo y el Padrón se llevará a cabo anualmente, durante los meses de enero y febrero, mediante una campaña intensa para que los ciudadanos acudan a registrarse o a dar aviso de su cambio de calidad o de domicilio."

(10) La credencial para votar contendrá, entre otros datos, la firma, huella y fotografía del elector. Además, a cada ciudadano inscrito le será entregada personalmente la credencial. Toda alta, baja o cambio de domicilio requerirá firma, huella y fotografía.(11).

3.- El Servicio Profesional Electoral es la institución mediante la cual el personal que se presente sus servicios en los niveles directivos y ejecutivos, así como en las áreas técnicas y administrativa del Instituto debe ingresar, ser promovido y adquirir la estabilidad con base a una serie de procedimientos tendientes a garantizar que las funciones electorales se ejerzan por quienes

4.- El Tribunal Federal Electoral es el órgano jurisdiccional autónomo que tiene por objeto garantizar que los actos y resoluciones electorales se sujeten al principio de legalidad.(7) Contra sus resoluciones no procedera juicio ni recurso alguno, salvo aquellas que puedan ser revisadas por los colegios electorales.El nuevo tribunal responde a una solicitud constante y reiterada a fin de que el sistema electoral cuente con una instancia que permita resanar l derecho violado y devolver los equilibrios a la contienda política. El Tribunal contará con una sala central y con cuatro salas regionales. Los requisitos que se exigen para los magistrados así como la forma de designación tienen por objeto lograr la capacidad probidad y desempeño autónomo indispensable.(15)

Independientemente de las instituciones referidas, el nuevo Código introduce una serie de regulaciones tendientes a generar un nuevo modelo de competencia política. A continuación pasaremos a revisar las fundamentales:

*Se mantiene la fórmula de primera proporcionalidad con conciente rectificado que favorece el pluripartidismo. Se introduce la fórmula de divide y veceras.

*El día de la elección vuelve a ser en domingo; el tercer domingo del mes de agosto.(16)

*Se introduce el sistema de registro condicionado de los partidos políticos al resultado de la elección, para abrir vías más amplias a la participación de nuevas organizaciones.

Art-22

"1.- La organización o agrupación política que pretenda participar en las elecciones federales deberá obtener el registro correspondiente ante el Instituto Federal Electoral."(17)

Art-33

"1.- El Instituto Federal Electoral podra convocar, en el primer trimestre del año anterior a las elecciones federales ordinarias, a las organizaciones y agrupaciones políticas que pretendan

participar en los procesos electorales, a fin de que puedan obtener el registro condicionado como partido político".(18)

Art-35

"1.- Un partido político con registro condicionado obtendrá el registro definitivo cuando haya logrado el 1.5% del total de la votación emitida en alguna de las elecciones en las que participó.

2.- El partido político que no obtenga el 1.5% perderá todos los derechos y prerrogativas...". (19)

* Se amplía, en términos equitativos y justos el financiamiento público a los partidos políticos, a fin de alentar el desarrollo de sus funciones de interés público y establecer condiciones para su actuación independiente. (20)

* Se regulan las coaliciones electorales de modo que sin volver negatorio el derecho de los partidos para celebrarse, se garantiza la naturaleza de la oferta política y la identidad de los candidatos, suprimiendo la figura de la candidatura común.

El proceso electoral de 1988, es quizá el motivo que obligó a la desaparición de las candidaturas comunes. Con ello se pretende obligar a los partidos de oposición a que celebren convenios de coalición, sujetándolos a reglas claramente desventajosas,(21) ya que los partidos no podrán elegir a un mismo candidato como sucedió con Cuauhtémoc Cárdenas sin coaligarse, ya que los votos eran en favor del candidato y cada partido conserva su votación particular.

* Se mantiene la exclusividad de los partidos políticos para postular candidatos.(22)

* Se introduce por vez primera disposiciones relativas al desarrollo de las campañas y a la propaganda electoral, tendientes a establecer igualdad entre los partidos y los candidatos.(23)

* El Estado otorgará financiamiento público a las organizaciones que obtengan su registro condicionado correspondiente a cada partido nacional por sus actividades como entidades de interés público. La proporcionalidad del financiamiento tomará en cuenta de acuerdo con los votos obtenidos por cada partido en la elección de diputados y senadores, por lo cual se les dará un monto equivalente al 10% de la cantidad total que obtengan por esta vía. (24)

Posiblemente, esta sea una de las razones del porque el PPS, PARM, y PFCRN votaron junto con el PRI y PAN, a favor del nuevo Código.

* Se introduce la insaculación como método para la designación de los integrantes de las mesas de casillas, procediéndose luego a hacer la selección de los que resulten aptos y a capacitar a los seleccionados.(25)

* Se establece un máximo de 1500 electores por sección electoral y de 750 por casilla, desapareciendo la casilla "bis". (26)

* Queda eliminada la lista de 10% adicional destinada a captar el voto de los electores que se encuentren fuera de su sección. Para los electores en tránsito se establecen casillas especiales con un número limitado.(27)

* Se acortan los plazos para la entrega de los paquetes electores a los consejos distritales: 12 horas para casilla ubicadas en la cabecera de distrito; 24 para casillas urbanas fuera de la cabecera de distrito y hasta 24 para las casillas rurales. (28)

* Se establece un nuevo sistema de medios de impugnación que permitirá reparar las violaciones por vía administrativa ante la propia organización electoral y por vía jurisdiccional ante el Tribunal Electoral.(29)

* El Tribunal tendrá facultad para declarar la nulidad de las votaciones y de la elección de Diputados, Senadores y miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal cuando sean plenamente acreditadas y sean determinantes para el resultado de la elección. (30)

* Los delitos electorales pasan a ser materia del Código Penal; se pretende evitar la impunidad de los Funcionarios públicos, de las autoridades electorales, de los dirigentes y representantes partidistas y de los ciudadanos que incurran en violaciones comprobables. (31)

RESULTADOS ELECTORALES

RESULTADOS ELECTORALES

Las elecciones del 18 de agosto de 1991 fueron un laboratorio para los analistas políticos. Ya que se esperaba el retorno o resurgimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI). O sea, que estas elecciones mostraron que el PRI puede ganar en forma impresionante, y que la oposición puede perder desastrosamente, aun cuando el numero de votantes sea muy elevado.

Entre otros principales factores que llevaron a la victoria priista fueron "políticas económicas que parecen estar funcionando y que alimentan las esperanzas de una mayoría a corto plazo en los niveles de vida, y un programa social muy visible, el Programa Nacional de Solidaridad, que resuelve las necesidades básicas de un gran numero de votantes de bajos ingresos, ademas de darles una sensación de fortalecimiento"(1), que en otros términos no fue sino el trueque de votos por pan, agua, drenaje y electricidad. Para muestra basta un botón: Chalco, y el triunfo del PRI en el Estado de México en 1990.

Ahora, en 1988 se decía, "que el sistema político electoral no esta diseñado para digerir y asimilar una elección competida como la del 6 de julio de 1988".(2)

Pienso que estaban equivocados, el sistema en estas elecciones lo acaba de demostrar, ya que en esta época se afrontaba la crisis mas terrible de los últimos años por la que había pasado el país y, por lo tanto una parte de la población vota por la

oposición la cual le brindaba mejores oportunidades y alternativas para salir de la crisis económica. Pero ahora las condiciones históricas son distintas, la crisis económica esta cediendo, el PRONASOL funciona a su máxima capacidad y esta en puerta un tratado trilateral de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Este ultimo, es el principal factor que condujo a Salinas de Gortari a jugarse el todo por el todo, ya que estaba en juego un proyecto de país, un proyecto integrador, un proyecto que deja de lado la autarquía y entra de lleno a la competitividad internacional. Esto explica el porque de PRONASOL, de cambiar votos por necesidades básicas.

Si bien es cierto, que el sistema sales ganando en estas elecciones de Diputados, Senadores y Asambleistas, es porque en este país, el gobierno es el encargado de organizar las elecciones a su favor. Aquí es necesario recordar a Maquiavelo en el Principe dice que hay que mantener el poder por encima de todos. Y si el proceso electoral esta en manos del Estado, este proceso se facilita.

Por otro lado, el que haya ganado el PRI las elecciones, es claro que el partido se prepara para no regresar al 6 de julio de 1988, lo que no sucedido con los demás partidos, a excepción del PAN (Baja California). Para eso, el presidente brinco los obstáculos que se oponen a su gobierno. La Quina, sus petroleros, Jonguitud Barrios y sus maestros serán ejemplos claros del poder presidencia. También se regularizo la deuda externa y una baja considerable de la inflación y el ingreso a un bloque comercial para el beneficio del país.

Estos actos constituyeron la campaña del PRI-gobierno por tres largos años, aunado al Programa Nacional de Solidaridad. En este caso, el gobierno de Salinas de Gortari, hizo la campaña electoral a favor del PRI, y ahí están los resultados.

Partido	Diputados	Senadores
PAN	20.6	20.9
PRI	60.6	60.4
PPS	1.6	4.4
PRD	7.7	4.2
PFCRN	3.7	4.4
PARM	2.3	2.1
PDM	1.1	1.2
PRT	0.6	0.7
PEM	1.6	1.6
PT	1.3	1.3
N.R	0.2	0.1

Resultados preliminares 19/08/91.

* Fuente Instituto Federal Electoral

Ahora bien, el PRI arroyo. El proyecto Salinista de acuerdo con los resultados electorales, ya no tiene obstáculos para llevar a cabo las reformas económicas del país. Es por eso que se necesitaba que el partido obtuviera la mayoría en la cámara para poder así hacer reformas a la constitución.

Por que paso el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a tercer lugar? Bueno, en cambio, el PAN es el mas cercano a esta doctrina del renovado PRI, en cambio, el PAN es lo mas cercano a esta doctrina. Aquí queda claro que, la táctica utilizada por el PRD, en donde solo un hombre es el que le da vida al partido, fracaso. La figura de Cuauhtemoc Cárdenas quedo hecha caricatura, y claro esto no le afecta al

PRI y ahora al ya no tener competidor de izquierda fuerte en la cámara, podra reformar fácilmente los artículos de la constitución : 3, 5, 24, 27 y 130.

En fin, contra lo que muchos no esperaban, lo novedoso y sorprendente. La ciudadanía que participo fue alta, esto en elecciones intermedias nunca se había visto. La recuperación del PRI no puede negarse. El PAN vuelve a ser la figura de oposición mas fuerte y se pone por encima del PRD.

El PRD logro a pesar de todo una votación, a mi parecer alta, ya que no puede compararse con el Frente Democrático Nacional (FDN), ya que la caricatura de Cárdenas ya cumplio su papel histórico de 1988.

El sistema no se volvió a caer, al contrario, se apoyo al sistema, y en particular a Salinas de Gortari. "Los resultados arrojaron a la luz clarisima sobre ;as intrincadas relaciones que unen al partido oficial con el Estado (3). "A fin de cuentas, como dice Darhendorf, la gente en realidad no quiere luchar por la democracia, por sus derechos; quiere, mas bien, usar esos derechos. Y para eso se necesitan partidos reales, responsables y positivos. Aunque siempre sera mas fácil echarle la culpa a la maldad del gobierno y a la apatía de la sociedad".

En otros términos, si el PRI cometio fraude, es porque así lo han permitido los partidos y la sociedad. Y si ella no quiere democracia, nunca habrá democracia. Los únicos que luchan por la democracia son los partidos y los universitarios, los cuales son la minoría, la sociedad en si no lucha por ella.

RESULTADOS ELECTORALES

DATOS GENERALES DEL PADRON ELECTORAL

MEXICANOS MAYORES DE 18 AÑOS	45'849,680
CATALOGO DE CIUDADANOS ENLISTADO EN EL PADRON ELECTORAL	43'551,128 39'500,206
LISTA NOMINAL DE ELECTORES	36'400,125

CRONOLOGIA ELECTORAL.

17 DE AGOSTO

Se espera que cuatro millones de ciudadanos acudan a votar en las 9 mil 639 casillas que se instalarán el 18 de agosto en la ciudad de México, afirmó el IFE.

18 DE AGOSTO

Con la participación de 36 millones de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral, son sometidos a elección popular 959 puestos de representación mediante la contienda de diez partidos políticos.

19 DE AGOSTO

Los resultados electorales del 18 de agosto favorecen al PRI debido a que la sociedad mexicana respondió a los éxitos políticos de su presidente, coincidió la prensa extranjera.

20 DE AGOSTO

El PRI tiene ventaja en 288 de los 298 distritos computados hasta el momento, informó el Instituto Federal Electoral.

21 DE AGOSTO

El presidente Carlos Salinas de Gortari envió un mensaje de beneplácito al presidente de la URSS, Mijail Gorbachov, por el triunfo de la Sociedad Soviética ante el, fallido golpe de Estado.

22 DE AGOSTO

En la capital del país está vigente el pluralismo político, afirmó el regente de la ciudad Manuel Camacho Solís, quien aseguró el inicio de una pronta reforma política que busque fórmulas para una mejor representación ciudadana.

24 DE AGOSTO

Dio a conocer el IFE los resultados electorales por distrito, el PRI obtuvo 290, en tanto que el PAN los 10 restantes. Votó el 65.6% del padrón, 17.9% más que en 1988.

25 DE AGOSTO

El IFE informó el reparto preliminar de curules: PRI 320, PAN, 89; PRD, 41; PFCRN, 23; PARM, 15; y PPS, 12.

29 DE AGOSTO

Declina Ramón Aguirre a tomar posesión del Gobierno de Guanajuato, luego de ser declarado legalmente electo por el Congreso. Argumenta el candidato priísta su compromiso con la armonía social en la entidad, antes que el triunfo electoral.

30 DE AGOSTO

Por acuerdo plural del congreso de Guanajuato, es designado gobernador interino de la entidad el alcalde panista de León, Carlos Medina Placencia.

31 DE AGOSTO

Simpatizantes priístas toman en Guanajuato siete alcaldías y las instalaciones del Congreso; en tanto, la iglesia Católica hace un llamado a la paz social en la entidad. El Tribunal Federal Electoral ha recibido un total de 423 recursos de queja sobre los comicios para la Asamblea y el Senado. El plazo para interponer estos recursos vence este día a las cero horas.

1 DE SEPTIEMBRE

Es nombrado Carlos Medina Placencia alcalde leonés de filiación panista, Gobernador Interino de Guanajuato. El Congreso Estatal de San Luis Potosí, erigido en Colegio Electoral, declaró gobernador electo al priísta Fausto Zapata Loredo.

2 DE SEPTIEMBRE

Los congresos locales de Nuevo León, Oaxaca y Puebla, erigidos en Colegios Electorales, declararon senadores electos a los priístas Maria Elena Chapa Hernández, Diódoro Carrasco Altamirano y Germán Sierra Sánchez, respectivamente.

5 DE SEPTIEMBRE

Anuncia la Secretaría de Relaciones Exteriores que el Gobierno de México resolvió establecer relaciones diplomáticas con las repúblicas bálticas de Estonia, Letonia y Lituania.

8 DE SEPTIEMBRE

Con la participación de 27 secretarios y subsecretarios de México y los Estados Unidos, inició la IX Reunión de la Comisión Binacional, que tratará temas sobre comercio, narcotráfico y migración.

11 DE SEPTIEMBRE

El Consejo Nacional de Cuba dio a conocer el ofrecimiento de aquel país a la iniciativa privada mexicana, para que invierta en sus sectores prioritarios: azúcar, biotecnología, medicamentos y turismo.

14 DE SEPTIEMBRE

En la reunión donde el Presidente Carlos Salinas de Gortari concluyó las jornadas de la II Semana Nacional de Solidaridad, presidentes municipales de partidos de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Auténtico de la Revolución Mexicana, del Trabajo y Revolucionario Institucional, reconocieron los avances logrados por el Pronasol.

16 DE SEPTIEMBRE

Jorge Salomón Azar García, rindió protesta como Gobernador Constitucional de Campeche ante el Presidente de la República.

18 DE SEPTIEMBRE

Leopoldo Ortiz Santos, Gobernador Constitucional de San Luis Potosí, rindió su sexto informe de Gobierno.

20 DE SEPTIEMBRE

Informó el PAN que si Fausto Zapata asume la gobernatura de San Luis Potosí le será imposible gobernar porque su mando es ilegítimo.

24 DE SEPTIEMBRE

Carlos Medina Placencia, designado gobernador interino de Guanajuato, informó que es necesaria la vigilancia de poderes en la entidad para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

26 DE SEPTIEMBRE

En presencia del presidente de la República, Fausto Zapata Loredó tomó posesión como Gobernador Constitucional de San Luis Potosí. Hubo completa calma en el Estado. Carlos Medina Placencia protestó como Gobernador interino del Estado de Guanajuato. Al acto asistió el presidente Carlos Salinas de Gortari.

28 DE SEPTIEMBRE

Salvador Nava Martínez, ex-candidato de San Luis Potosí, inició una marcha al Distrito Federal en desacuerdo al resultado electoral de agosto en esa entidad.

30 DE SEPTIEMBRE

Escaramusa de priistas y panistas frente al Palacio de Gobierno de San Luis Potosí, al intentar ingresar a sus oficinas Fausto Zapata. Hubo seis lesionados.

1 DE OCTUBRE

Enrique Burgos García tomó posesión como Gobernador Constitucional del estado de Queretaro.

7 DE OCTUBRE

Concluyó el Tribunal Federal Electoral el examen de los recursos de quejas e inconformidad. Los recursos aceptados no cambian los resultados de las elecciones.

9 DE OCTUBRE

Fausto Zapata Loredó renunció al cargo de Gobernador Constitucional de San Luis Potosí. Habrá nuevas elecciones en un plazo de 14 a 18 meses.

10 DE OCTUBRE

Gonzalo Martínez Corbalá tomó posesión como Gobernador Interino de San Luis Potosí. El Congreso Estatal lo eligió por 14 votos contra 2.

ELECCION PARA DIPUTADOS

El Instituto Federal Electoral expidió las constancias de asignación a los 500 candidatos electos para la integración de la LV Cámara de Diputados, 300 por la mayoría relativa y 200 por representación proporcional. De acuerdo a los resultados de los comicios de agosto 18, el PRI obtuvo la mayoría en 290 distritos electorales y el PAN en los 10 restantes.

Respecto a los diputados por principio de representación proporcional, los resultados son los siguientes: 320 candidatos del PRI, 889 del PAN, 41 del PRD, 23 del PFCRN, 15 del PARM y 12 del PPS.

De acuerdo con los cómputos finales, cuatro partidos políticos perdieron definitivamente su registro por no haber obtenido el 1.5% de la votación: PDM, PEM, PRT y PT.

PRI:	14'117,571
PAN:	4'071,031
PRD:	1'898,208
PFCRN:	1'585,000
PARM:	492,876
PPS:	412,332
PRT:	136,751
PDM:	249,070
PT:	261,260
PEM:	330,779
V.N.*	1'011,706

*VOTACION NULA

ELECCION PARA SENADORES

Al concluir el cómputo oficial de votos para la elección de Senadores de la República, el Instituto Federal Electoral dio a conocer, a través de su presidente, Fernando Gutiérrez Barrios, que el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo en 31 casos, excepto Baja California donde ganó el Partido Acción Nacional.

De acuerdo al Instituto Federal Electoral, la votación total para Senadores fue de 24 millones 103 mil 710 sufragios, de los cuales el Partido Revolucionario Institucional obtuvo 14 millones 219 mil 982, el Partido Acción Nacional, 4 millones 92 mil 123; el Partido de la Revolución Democrática, 877 mil 136; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, 497 mil 209; los candidatos de la coalición PRD-PPS, 1 millón 112 mil 513; el Partido Popular Socialista, 98 mil 817; el Partido Demócrata Mexicano, 200 mil 58; el Partido de la Revolución de los Trabajadores, 158 mil 266; el Partido Ecologista Mexicano, 326 mil 687; el Partido del Trabajo, 250 mil 223 y los candidatos no registrados obtuvieron 12 mil 859 sufragios.

Con ello, 31 senadores electos del PRI y uno del PAN recibieron constancia como miembros de la LV Legislatura del Congreso de la Unión. El panista que obtuvo el triunfo para Baja California fue Héctor Terán Terán, que ganó con 268 mil 174 sufragios, sobre 259 mil 425 que obtuvo el PRI.

Así, en el Senado de la República la composición será la siguiente: PRI 61 curules, 31 de los cuales obtuvo en esta votación; PRD 2, que obtuvo desde 1988; y el PAN 1, que logró en estos comicios.

LIV CAMARA DE SENADORES

PRI	PRD
60 CURULES	4 CURULES POR EL D.F Y MICHOACAN

LV CAMARA DE SENADORES

PRI	PRD	PAN
61 CURULES	DOS CURULES DESDE 1988	1 CURUL POR BAJA CALIFORNIA

ELECCION PARA REPRESENTANTES DE ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL

Por segunda ocasión en la historia política de la Ciudad de México, se llevó a cabo la elección de asambleístas del Distrito Federal. La elección de este órgano local esta regida por la Ley Federal del COFIPE en su libro octavo y es organizada por la Sala Central del IFE, a través de la representación del organismo en el Distrito Federal.

Para la realización de estos comicios locales, al igual que en las elecciones federales, se dividió al Distrito Federal en 40 distritos electorales, en cada uno se eligió un candidato por mayoría relativa (40) y el total de la votación emitida sirve de cálculo, junto a la votación individual de cada partido, para la distribución de 26 asambleístas por representación proporcional.

Los comicios de agosto de 1991, arrojaron como resultado la victoria del PRI en los cuarenta distritos electorales, según el principio de mayoría relativa , con el 45.7% de la votación total emitida. Por este motivo, no le correspondió ninguna banca por el principio de representación proporcional, según lo preve el COFIPE en los artículos del 364 a 371.

PARTIDO	VOTACION	PORCENTAJE	CURULES
PRI	1'520,882	45.7	40
PAN	623,385	19.6	10
PPS	104,043	3.13	2
PRD	399,324	12.02	6
PFCRN	285,995	8.61	4
PARM	69,904	2.1	1
PDM	45,007	1.36	
PRT	40,455	1.21	
PEM	164,074	4.93	3
PT	39,356	1.18	

CONCLUSIOINES

CONCLUSIONES

"La historia es lenta. Las naciones y los imperios requieren siglos para formarse, crecer y madurar; después, con la misma lentitud, se disgregan hasta que no queda de esas grandiosas construcciones sino montones de escombros, estatuas descalabradas y libros despedazados. El proceso histórico es tan lento que muy pocas veces sus cambios son perceptibles para aquellos que lo viven. Pero el trabajo subterráneo del tiempo se manifiesta con repentina violencia y desencadena series de mutaciones que, a la vista, se sucede con impresionante rapidez".(1)

Si, de igual manera, el proceso histórico mexicano, en los últimos años ha tenido mutaciones vertiginosas impresionantes. La crisis, ha provocado cambios en lo económico y en lo político, pero más en lo económico que en lo político.

La crisis económica ha llevado a un cambio de modelo de desarrollo, a dejar la autarquía y, ha incertar al país a un sistema competitivo de libre mercado con los Estados Unidos y Canadá.

Aquí, queda claro, que las estrategias de desarrollo del país en los últimos veinte años habían sido incorrectos, tanto internos como externos. De ahí se desprende el porque de la crisis de los ochentas y el fin de un modelo de desarrollo proteccionista. La crisis económica empezó a hacer daño, se rompieron las estructuras económicas y existe un desacuerdo entre la clase empresarial y el estado. Es a lo que se le denomina la ruptura del contrato social, banqueros -Estados, empresarios-Estado. En si la crisis económica fue consecuencia de una mala política económica, en la cual la fuga de capitales hacia el exterior fue decisiva. A consecuencia de esto, la crisis política llevó consigo una crisis electoral que se reflejó en 1988. A consecuencia de esto, bajo estas circunstancias, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) empezó a perder fuerza política aparentemente frente a los demás

partidos. Pero tuvo su recuperación a partir de 1991 aplicando una vieja fórmula simple: divide y vencerás. Marcando definitivamente que la crisis no era política sino económica en esos momentos.

Ahora, la pregunta fundamental es: Cómo los partidos políticos de oposición pueden implantar un sistema democrático, a partir de la crisis económica por la que pasó el país.

Para esto yo propongo una estrategia llamada "Guerra de posición partidaria". No al estilo de Gramsci, sino de manera distinta. O sea, hacer todo lo que no hacen los partidos políticos en México, la democracia local. En otras palabras, y a mi manera de pensar, la "Guerra de posición partidaria" que yo propongo consiste en que los partidos intenten implantar la democracia a nivel celular, es decir, a nivel colonial, municipio, estados, región, y en particular en zonas rurales. Por qué?. Simplemente porque los partidos de oposición han trabajado al revés, ya que empiezan por la democracia a nivel nacional y nunca llegan a conseguirla. Este es un punto importante, ya que es ahí donde verdaderamente gana el PRI, y esto la historia lo demuestra, ya que el partido gana mayoritariamente en las zonas rurales que es la gran mayoría del país y los partidos de oposición trabajan las zonas urbanas. Otro punto fundamental es pensar como piensa el sistema para poder darle la vuelta y no criticarlo, sino proponer nuevas opciones.

Por ejemplo, el PAN ganó posición en donde trabajó arduamente durante mucho tiempo: Baja California, y era innegable su triunfo, así como en Guanajuato y San Luis Potosí.

Mientras los partidos políticos persisten en la táctica equivocada, la historia seguirá siendo la misma. Marx dice que "los hombres hacen su propia historia"(2), y se repite bajo otras circunstancias y con otros hombres, de ahí, "que la tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos"(3). Quien no conoce la historia está condenada a repetirla. Y es precisamente lo que ocurrió con Cuauhtémoc Cárdenas. No solo fue la caricatura del viejo Cárdenas, sino el propio viejo Cárdenas convertido en caricatura, tal como precisamente tenía

que aparecer (4). Y al descubrirse que sólo usaba la figura prestada se derrumbo, así como caen los grandes imperios. Y así caerá nuevamente, porque el no es el viejo Cárdenas, las circunstancias, son distintas y aquel que traiciona una vez, traicionará nuevamente. En este caso traiciono su partido político, y traicionó a su nuevo partido y a sus seguidores al no reclamar lo que había ganado. Podemos decir entonces de que lado estuvo!

Es por eso, que el PRI sigue vigente y seguirá, porque no hay verdadera oposición, sólo le critica más no se le propone, y al no haber ésta, las elecciones seguirán en sus manos y reformaran la ley electoral ya que el poder hay que mantenerlo de una u otra manera, no importa lo que se derrame de dinero (como PRONASOL),o cuantas vidas cueste (como Buendía), y así el país seguirá viviendo bajo su sombra. Esa sombra de la ilusión democrática y de la economía de la ficción. Pero salta una pregunta: afecta la reforma a la ley electoral? pienso que definitivamente no, ya que lo que cuenta son los votos y los partidos de oposición quieren ganar de la noche a la mañana por medio de una coalición partidaria.

Por ahora, la crisis económica que conduce a la crisis política, está de salida (aparentemente), las condiciones históricas son distintas y por lo tanto para que se de otro fenómeno como de 1988 tendrá que haber otro momento de crisis. Entonces en ese momento, los partidos de oposición reales tendrán

que luchar bajo la estrategia de guerra de posición partidaria.

Pero hay que tener cuidado, aunque aparentemente el país sale de la crisis económica, el país quedo debilitado al interior.

Recuerdese:

- 1) La salida de la fracción democrática del PRI,
- 2) La lucha entre neoliberales y progresistas al interior del partido,

- 3) La democratización del PRI,
- 4) La creación de nuevos partidos políticos.

Esto al interior puede conducir a una crisis política ya que los viejos políticos pugnan por la recuperación de los espacios perdidos en la crisis económica. Entonces se puede afirmar que el país está pasando por tres grandes etapas:

1. Crisis económica, la cual llevó a una crisis electoral (1988).
2. Crisis electoral (1988) la cual llevó a una crisis política.
3. Crisis política en los próximos años.

Aunque no necesariamente una crisis económica conduce a una crisis política, en la actualidad del país la crisis política asoma a la ventana. Esta crisis creará nuevas estrategias de lucha partidaria, mayor competitividad por el poder y principalmente por la presidencia en las próximas elecciones de 1994.

Entonces se puede afirmar, que si el gobierno mexicano jugó en el proyecto neoliberal, el proyecto económico está ganado, ahora falta el proyecto económico y social, entonces ¿quién será el sucesor de Salinas?